

"COMPAÑIA INMOBILIARIA GIAN SUAR C.A."

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.994

Guayaquil, Abril 30 de 1.995

Señores.

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la Resolución No. 901.53 de la Superintendencia de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía INMOBILIARIA GIAN SUAR C.A., he analizado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1.994, de lo cual se desprende lo siguiente.

1.- Que los Administradores de la Empresa actúan dentro del Marco Legal de los Estatutos que lo gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionista

2.- Que la Contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el ejercicio, siendo aceptable los controles internos establecidos.

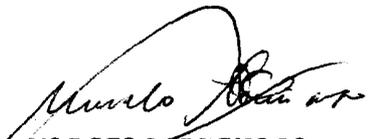
3.- Que las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la Empresa.

4.- Que los Estados Financieros que exhibe la "COMPAÑIA INMOBILIARIA GIAN SUAR C.A" son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- Que durante el presente año se han reexpresado las cuentas no monetarias del Balance General de acuerdo con el reglamento de aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Vigente a la presente fecha, así como tomando en consideración las reformas introducidas a dicho sistema.

Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía.

Atentamente.


MARCELO REINOSO
COMISARIO PRINCIPAL



26 OCT 1995